

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019
SDM-SC- 100930 /19

Señor (a):
HERNANDO QUIROGA PALMA
Kilómetro 20 Vía Rubiales Puerto Gaitán Finca el Gualanday
Teléfono: 3114986809
Vía Rubiales Puerto Gaitán Finca el Gualanday

REF: RESPUESTA SDM 65427/19

Señor QUIROGA:

En atención a su solicitud frente al comparendo No 1100100000003369131 de 11/22/2012, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Oportá, mejor para todos"

472
Servicio Público
Nº de Radicación: 1100100000003369131
Nº de Documento: 100930/19
Fecha de Emisión: 24/05/2019

REMITENTE

Nombre: Rector Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Central Movilidad
Dirección: Calle 19 N.º 37 - 35

Código Postal: 11001000

Código Postal: 11001000

Envío: 1100100000003369131 - DIANA URIZA

DESTINATARIO

Nombre: Rector Social
HERNANDO QUIROGA PALMA

Dirección: KILOMETRO 20 VÍA
RUBIALES PUERTO GAITÁN FINCA
EL GUALANDAY
Ciudad: PUERTO GAITÁN, META

Dirección: META

Código Postal:

Fecha de Radicación:
24/05/2019 17:00:18

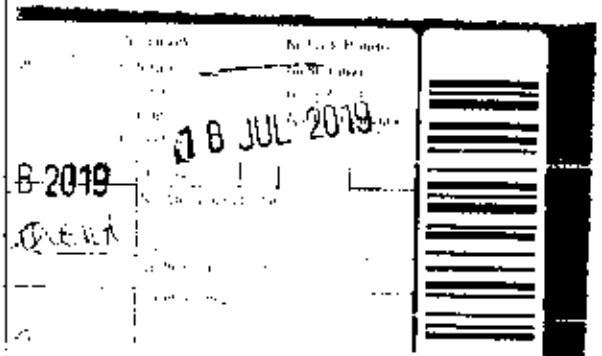
Nº de Radicación: 1100100000003369131
Nº de Documento: 100930/19

TEL: 3649400 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195




DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13032

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-65427/ HERNANDO QUIROGA PALMA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-100930 d el 24 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RECLAMADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-65427.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)